



Expediente: 3260/25
Carátula: LESCANO LILIAN MARIA DE LOS ANGELES C/ ROMERO PAOLA DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMERO, PAOLA DOLORES-DEMANDADO
27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3260/25



H106029263554

JUICIO: LESCANO LILIAN MARIA DE LOS ANGELES c/ ROMERO PAOLA DOLORES s/
COBRO EJECUTIVO 3260/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.- I.- Agreguese y têngase presente. II.- Advirtiéndolo el
proveyente que la orden de pago ordenada mediante el proveído de fecha 08/7/26 fue ordenada a
una cuenta que no le pertenece a la la parte actora, déjese sin efecto el decreto mencionado
proveyendo en su reemplazo la siguiente sustitutiva: Al pedido de orden de pago previamente
denuncie cuenta bancaria propia y adjunte la correspondiente constancia bancaria de CBU..-
ATB3260/25

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.